NEPR

Received:

Mar 30, 2026

9:19 AM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGIA DE PUERTO RICO

CECILIA REYES NIEVES
Querellante

v.

LUMA ENERGY LLC,
LUMA ENERGY SERVCO LLC
Querelladas

Caso Núm. NEPR-QR-2026-0015

Asunto: Solicitud de transferencia

MOCION SOLICITANDO TRANSFERENCIA DE VISTA

AL NEGOCIADO DE ENERGIA:

COMPARECEN LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (en adelante colectivamente "LUMA"), mediante la abogada que suscribe y muy respetuosamente **EXPONEN, ALEGAN** y **SOLICITAN:**

1. El Negociado de Energía citó a conferencia con antelacion a vista y vista administrativa el 29 de mayo a las 9:30 a.m. presencial.
2. La abogada suscribiente no podrá comparecer ese día ya que estará de vacaciones.
3. La abogada suscribiente tiene disponible las siguientes fechas: 1 de junio en cualquier momento, 2 de junio en cualquier momento y 3 de junio por la tarde.
4. Se solicita al Negociado que transfiera la vista administrativa para alguna de las siguientes fechas sugeridas.
5. Además, se solicita comparecer a la vista mediante videoconferencia.

POR LO CUAL, se solicita al Negociado de Energía que declare ha lugar esta moción, transfiera la vista administrativa, celebre la vista mediante videoconferencia, con cualquier pronunciamiento que en derecho proceda.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, el 30 de marzo de 2026.

CERTIFICACION DE NOTIFICACION

CERTIFICO que este escrito ha sido presentado a través del Sistema de Radicación Electrónica del Negociado de Energía de Puerto Rico (https://radicacion.energia.pr.gov), mediante el cual el Negociado y las partes recibirán notificación. Certifico, además, que copia fiel y exacta de este escrito se enviará a la parte querellante a l4u70cm0@duck.com

F/Michelle M. Acosta Rodríguez
Lcda. Michelle M. Acosta Rodríguez
RUA: 18239
LUMA – Departamento Legal
PO BOX 364267
San Juan PR 00936-4267
(787) 349-3028
michelle.acosta@lumapr.com